

REGLAMENTO DE GO MOBILITY by MUBIL 2022

Artículo I: El Reglamento. El Reglamento de las Actividades Feriales de la Fundación FICOBA, que queda unido a éste de GO MOBILITY by MUBIL 2022, es parte integrante del mismo y por tanto de total aplicación para este Certamen en todos y cada uno de sus apartados. Puede consultar este reglamento en el apartado de expositores de la web www.gomobilityeus

Artículo II: Lugar y fechas de celebración. GO MOBILITY by MUBIL 2020se celebrará en FICOBA, Recinto Ferial de Guipúzcoa: Avenida de Iparralde 43, 20302 Iruñ, el 2 y 3 de marzo de 2022 con el siguiente horario: 2 de marzo de 9:30 a 18:00 y 3 de marzo de 9:30 a 17:00

Artículo III: Productos y servicios. Son expositores de GO MOBILITY by MUBIL 2022 las empresas de los siguientes sectores:

- S-1: Fabricantes, ensambladores o subcontratas de tranvías, autobuses, coches, furgonetas y camiones
- S-2: Fabricantes, ensambladores o subcontratas de motocicletas, bicicletas y otros vehículos de movilidad personal
- S-3: Fabricantes, ensambladores o subcontratas de movilidad vertical (ascensores, escaleras, plataformas...)
- S-4: Soluciones de movilidad conectada y/o compartida
- S-5: Soluciones integrales en movilidad sostenible
- S-6: Infraestructuras de recarga
- S-7: Almacenamiento de energía
- S-8: Fabricantes de componentes
- S-9: Proveedores de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS)
- S-10: Centros tecnológicos y de investigación
- S-11: Tics (tecnologías de la información y la comunicación)
- S-12: Start-ups
- S-13: Empresas de consultoría
- S-14: Clústeres, incubadoras y asociaciones
- S-15: Universidades y formación profesional
- S-16: Administración, Instituciones
- S-17: Ingeniería, obras públicas, infraestructuras
- S-18: Entidades financieras y aseguradoras
- S-19: Proveedores de energía
- S-20: Mobiliario urbano, soluciones de urbanismo táctico y accesibilidad

El organizador puede, tras examen de la solicitud, rechazar los productos o servicios que le parecen no corresponder al objeto del certamen.

Artículo IV: Formas de participación

A) SOLO SUELO

Espacio mínimo: 18 m2
 Precio/m2: 98€/m2 + IVA 10%
 Incluye un cuadro eléctrico con enchufe Schuco monofásico de 1100WV; inclusión en catálogo web e información general de la feria; aplicación informática para cerrar reuniones B2B; invitaciones para visitantes; Parking gratuito

B) PACK STAND MODULAR

Espacio mínimo: 12m2 / Profundidad mínima 3m
 Hasta 24m2 : 183€/m2 +10% IVA
 A partir de 25m2: 165€ el m2 adicional + 10% IVA
 Incluye: Espacio, paredes de melamina color blanco, perfiles de aluminio, rótulo, moqueta, un cuadro eléctrico con enchufe Schuco monofásico y focos para iluminación de 50w/m2, una mesa redonda ó una mesa alta; tres sillas ó 3 taburetes; un mostrador; Seguro de Responsabilidad Civil; Inclusión en catálogo web e información general de la feria; aplicación informática para cerrar reuniones B2B; invitaciones para visitantes; Parking gratuito.

C) PACK START UP

Espacio: 4 m2
 Precio: 512€ + 10% IVA
 Incluye: espacio, paredes de melamina color blanco, perfiles de aluminio, rótulo, moqueta, un cuadro eléctrico con enchufe Schuco monofásico y focos para iluminación de 50w/m2, una mesa alta y dos taburetes; Seguro de Responsabilidad Civil; Inclusión en catálogo web e información general de la feria; aplicación informática para cerrar reuniones B2B; invitaciones para visitantes; Parking gratuito.

D) ZONA DE TEST

Cada espacio aparcamiento: 5x2m
 Precio /espacio: 306€ + 10% IVA
 No incluye servicio de conexión. Solicitarlo a la organización.
 La contratación de espacios en la zona de Test está reservada a empresas que hayan contratado un stand en el interior. En la Zona de Test se pueden mostrar productos y servicios. Los vehículos/motos/bicicletas podrán realizar pruebas de conducción para los visitantes.
 La Zona de Test está situada en la explanada exterior de FicoBa y se encuentra a la intemperie.

Artículo V: Servicios suplementarios: los expositores tendrán disponible un catálogo de mobiliario y servicios extra a contratar en la extranet de expositores, a la que pueden acceder desde www.gomobilityeus. Para contratar servicios extra por favor póngase en contacto con el equipo de GO MOBILITY by MUBIL.

De acuerdo con lo establecido en el Rgltto. UE 2016/679 y en nuestra política de privacidad sita en www.ficoba.org, queda usted informado de que los datos que nos facilita serán incorporados a los ficheros de FUNDACIÓN FICOBA con el fin de informarle de futuros eventos. Puede usted ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, limitación, portabilidad y oposición, mediante comunicación dirigida a FUNDACIÓN FICOBA (Avda. Iparralde, 43, 20302 Iruñ) o a ficoba@ficoba.org.

FUNDACIÓN FICOBA, Avenida IPARRALDE43, 20302 Iruñ - Tel: (+34 943 667788) - CIF: G20816765

Artículo VI: Inscripción y contrato de participación. La inscripción debe tramitarse mediante el envío del formulario online "Solicitud de admisión de expositores" disponible en www.gomobilityeus. Una vez recibida esta solicitud FICOBA confirmará telefónicamente o por escrito la admisión del expositor en los casos que cumplan los criterios. En estos casos el expositor procederá al pago del 50% del total considerándose a partir de este momento la solicitud de inscripción como "contrato de participación" a efectos jurídicos. El pago se efectuará por transferencia a nombre de FUNDACION FICOBA (IBAN: ES 16 2095 5381 1210 6428 5785 SWIFT: BASKES2BXXX).

Artículo VII: Adjudicación de espacio. Los expositores escogerán su ubicación por estricto orden de llegada de su inscripción completa, considerándose "inscripción completa" la recepción en FICOBA de la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada junto con el ingreso del 50% del espacio contratado. La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento por razones de operatividad, sin derecho a indemnización por el expositor.

Artículo VIII: Inserción en el catálogo oficial: el catálogo oficial figurará en la página web de GO MOBILITY by MUBIL 2022. La inserción de los expositores en el catálogo oficial se realizará por sectores y por orden alfabético y los datos que figurarán serán los indicados por el expositor en el espacio destinado para ello en el formulario correspondiente.

Artículo IX: Pases expositor. Para los días de feria así como los días de montaje y desmontaje, cada expositor recibirá gratuitamente pases de expositor para el personal del stand: 4 pases por stand de 12m2 y uno más por cada 30 m2 contratados.

Artículo X: Invitaciones. FICOBA entregará a cada expositor 10 invitaciones gratuitas por m2 contratado.

Artículo XI: Aparcamiento. El aparcamiento de FicoBa es gratuito pero se informará a la organización de las matrículas de los vehículos que pernocten (de 22.00h a 8.00h del día siguiente) durante los días de montaje, feria y desmontaje.

Artículo XII: Montaje y desmontaje. Los días de montaje de los stands de diseño y de decoración de los stands modulares son los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo, de 8.00 horas a 20.00 horas. Los días de desmontaje serán el día 3 de marzo 17.00 a 22.00 y el día 4 de marzo de 8.00 a 22.00. Para la carga y descarga de mercancías no se pueden introducir vehículos en los pabellones en los períodos de montaje y desmontaje. Todo deterioro de stands e instalaciones donde se celebra la feria, causada por un expositor o por sus instalaciones, materiales o mercancías va a cargo del expositor.

Artículo XIII: Envío previo y recepción de mercancías. La empresa expositora podrá enviar previamente mercancía que será recepcionada por la Organización. Las fechas y horarios para esta recepción previa son: del 21 de febrero al 1 de marzo, con horario de 9.00 a 15.00h. La empresa transportista deberá descargar la mercancía por su cuenta y riesgo para lo cual deberá traer camión con plataforma. En caso de tener que usar una carretilla elevadora se facturará el servicio a la empresa expositora. No se garantiza la disponibilidad del servicio de carretilla elevadora si no se ha reservado con anterioridad. No se recepcionará la mercancía de aquellas empresas que no hayan satisfecho la totalidad de sus pagos a 21 de febrero.

Artículo XIV: Atención a los stands. El expositor tiene la obligación de tener atendido debidamente el stand durante las horas de apertura del Certamen

Artículo XV: Artículo Audiciones y proyecciones. Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones de películas, videos promocionales en los stands téngase presente que existen unos derechos de autor que hay que satisfacer a la Sociedad General de Autores y Editores, ante la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa sin que FUNDACION FICOBA asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta con la citada Sociedad ni con el expositor.

Artículo XVI: Anulación y renuncia de participación

Si la renuncia se produce antes de los 90 días anteriores a la inauguración del "Certamen" le será reintegrado el 100% del importe total de su espacio. Si la renuncia se produce entre los 90 y 30 días anteriores a la inauguración del "Certamen" le será reintegrado el 75% del importe total de su espacio. Si la renuncia se produce en los 30 días previos a la inauguración le será exigido el pago íntegro de su espacio. La renuncia se deberá comunicar formalmente por escrito a la Organización y la fecha de la recepción de dicha renuncia será la considerada oficial. Tras la renuncia del Expositor, la organización queda facultada para adjudicar el espacio de referencia a quien considere oportuno.

Artículo XVII: Fundación FicoBa se reserva el derecho de reducir, prolongar o retrasar la exposición en caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

Artículo XVIII: Seguros. El precio del stand incluye el Seguro de Responsabilidad Civil a terceros. La contratación de cualquier otro seguro es obligación del expositor.

Artículo XIX: Personal de la empresa expositora. Cada expositor será responsable de todas las personas que gestionen su stand y de que éstas estén al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Artículo XX: Requisitos legales, sanitarios y fiscales. Todas las empresas participantes tendrán que operar de forma legal cumpliendo todos los requisitos legales, sanitarios y fiscales. Las empresas expositoras tendrán la obligación de tener a disposición de la organización y/o de las autoridades competentes toda la documentación que acredite esta condición.

De acuerdo con lo establecido en el Rgltto. UE 2016/679 y en nuestra política de privacidad sita en www.ficoba.org, queda usted informado de que los datos que nos facilita serán incorporados a los ficheros de FUNDACIÓN FICOBA con el fin de informarle de futuros eventos. Puede usted ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, limitación, portabilidad y oposición, mediante comunicación dirigida a FUNDACIÓN FICOBA (Avda. Iparralde, 43, 20302 Iruñ) o a ficoba@ficoba.org.

FUNDACIÓN FICOBA, Avenida IPARRALDE43, 20302 Iruñ - Tel: (+34 943 667788) - CIF: G20816765